

Noticias

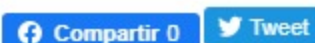
ANLA disminuyó la multa contra **Ecopetrol** por el derrame de Lisama 158

Febrero 10 de 2021 / Tag:



A **Ecopetrol** le fue notificada la decisión emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), contenida en la Resolución 290 del 9 de febrero de 2021, mediante la cual impuso una multa por \$3.863.918.267 a la Empresa por el afloramiento de crudo en inmediaciones del Pozo Lisama 158, ocurrido en marzo de 2018.

Compartir la noticia:



Leído: 155 veces / Total comentarios (0)

La decisión de la ANLA revocó parcialmente la sanción impuesta en primera instancia por valor de \$5.155.000.000, la cual fue informada por **Ecopetrol** el 29 de enero de 2020.

En desarrollo del Plan de Recuperación Ambiental aprobado por la ANLA, la empresa petrolera ejecutó labores como la limpieza fina a los cuerpos de agua afectados, concluyó la reincorporación de la fauna silvestre en la quebrada Lizama y Caño La Muerte, inició la recuperación del bosque ripario con la siembra de especies nativas de la región y estructuró 33 proyectos de inversión social y ambiental por un valor de \$23.769 millones, entre las principales actividades.

En la actualidad, **Ecopetrol** continúa con los monitoreos para verificar la calidad del agua superficial, subterránea, sedimentos y aire, los cuales arrojan resultados en los valores de referencia permitidos por la autoridad ambiental.

La compañía asegura que acata y respeta las decisiones de los organismos de vigilancia y control. No obstante, evaluará la iniciación de las actuaciones correspondientes para apelar la decisión emitida por la ANLA.

Lo más visto

- 1 Paola, del bazuco y la calle al altar y la maternidad
- 2 Le decía que la iba a matar y a quemar:El impresionante testimonio de menor agredida por su pareja
- 3 Cobraban hasta un millón por cada cupo laboral
- 4 Entre la vida y la muerte tras accidente cuando realizaba acrobacias en moto
- 5 Adolescente barranqueña obtiene el mejor puntaje Pruebas Saber de Barrancabermeja.

VER MÁS